

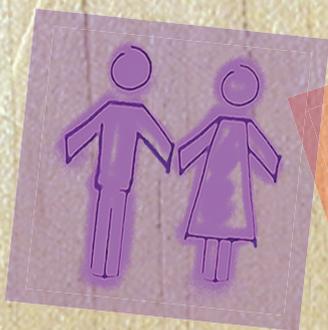


# ¿Qué es la discapacidad?



COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
M É X I C O





# ¿Qué es la discapacidad?



COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
M É X I C O

*México, 2012*

Primera edición: diciembre, 2012

ISBN: 978-607-729-031-5

D. R. © Comisión Nacional  
de los Derechos Humanos  
Periférico Sur 3469,  
esquina Luis Cabrera,  
Col. San Jerónimo Lídice,  
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada:  
Éricka Toledo Piñón

*Impreso en México*



## Grupos en situación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad puede ser entendida como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño derivado de un conjunto de causas sociales, por lo tanto, no debemos hablar de “grupos vulnerables”, toda vez que nadie es vulnerable sólo por presentar ciertas características físicas o culturales, sino por las dificultades que enfrenta para ser aceptado y desarrollarse dentro de una sociedad.

Aunque en algunos textos se sigue utilizando el término “grupos vulnerables”, “grupos sociales en situación de desventaja” o “grupos en situación de riesgo”, debemos entender que es la indiferencia, la falta de sensibilidad y de empatía por parte de los miembros de la sociedad lo que los hace vulnerables, por eso debemos utilizar el término “grupos en situación de vulnerabilidad”.

## ¿Quién es una persona con discapacidad?

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>1</sup> establece que las personas con discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.

diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Asimismo, refiere que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras, debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

### **¿Qué es una deficiencia?**

Es la pérdida o la anormalidad de una estructura o de una función psicológica, fisiológica o anatómica, que puede ser temporal o permanente. Entre las deficiencias se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida por un miembro, órgano, tejido o cualquier otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas de la función mental.

### **Discriminación por motivos de discapacidad**

Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas la denegación de ajustes razonables.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> *Ibid.*, artículo 2, Definiciones.

## *¿Qué es la discapacidad?*

Como resultado del examen general realizado durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), se profundizaron los conocimientos y se amplió la comprensión de las cuestiones relativas a la discapacidad y de la terminología utilizada. La terminología actual: “personas con discapacidad”, reconoce la necesidad de tener en cuenta no sólo el aspecto médico (como rehabilitación y recursos técnicos auxiliares), sino también las deficiencias de la sociedad (diversos obstáculos a la participación), pero, principalmente, la necesidad de reconocer a las personas con discapacidad como personas.

Los principios antes mencionados se encuentran recogidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, primer tratado de derechos humanos del siglo XXI, que fue ratificado por el Estado mexicano el 17 de diciembre de 2007, y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

De igual forma, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, del pasado 10 de junio de 2011, eleva a rango constitucional la obligatoriedad de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, haciendo que su aplicación sea exigible en todo el territorio nacional.

## **Clasificación de la discapacidad**

### *1. Discapacidad motriz*

Incluye a las personas con discapacidad para caminar, manipular objetos y de coordinación de movimientos para realizar actividades de la vida cotidiana. Esta discapacidad

cuenta con las alteraciones más frecuentes, por ejemplo, secuelas de poliomielitis, lesión medular (parapléjico o cuadripléjico), amputaciones, espina bífida, síndrome pospolio y falta de alguna extremidad del cuerpo.

*Cómo interactuar con una persona con discapacidad motriz:*

—Si vas a conversar con una persona en silla de ruedas, intenta que tanto tus ojos como los suyos queden a la misma altura.

—Toma en cuenta que no debes mover o manipular la silla de ruedas sin antes pedir permiso a la persona.

—Si piensas que una persona puede necesitar tu ayuda, ofrécela, y en caso de que sea aceptada pregunta cómo es la forma adecuada de ayudarla.

—Siempre deja las ayudas técnicas (muletas, bastones, caminadores, etcétera) al alcance de la persona.

## ***2. Discapacidad sensorial***

Comprende a las personas con deficiencias visuales, auditivas y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje (ceguera y sordera).

*Cómo interactuar con una persona ciega o con debilidad visual:*

Discapacidad visual: incluye a las personas ciegas y a los débiles visuales.

—Identifícate inmediatamente, antes de tener cualquier tipo de contacto.



## *¿Qué es la discapacidad?*

- Si tiene problemas para caminar, ofrece tu brazo, no lo tomes del suyo.
- Utiliza indicaciones que lo puedan ayudar a orientarse, como: izquierda, derecha, arriba, abajo, adelante y atrás.
- Describe verbalmente los escenarios y situaciones.

### *Cómo interactuar con una persona sorda o con deficiencia auditiva:*

Discapacidad auditiva: incluye a las personas sordas y a quienes tienen un nivel severamente bajo de audición.

- Cuando quieras dirigirte a una persona sorda o con deficiencia auditiva llama su atención con un gesto o tócala levemente en su hombro.
- Mantén siempre el contacto visual. Sé expresivo al hablar, para que las personas puedan identificar tus sentimientos y el tono con el que estás diciendo las cosas.
- Nunca te tapes la boca, esto dificulta que la persona pueda llevar a cabo una lectura labial.
- Cuando la persona sorda cuente con la asistencia de un intérprete, dirígete directamente a la persona sorda, no al intérprete.

### *3. Discapacidad intelectual*

Se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje y aprendizaje, entre otros), así como de las funciones motoras. Esta discapacidad incluye a las personas que presentan discapacidades para aprender y para realizar algunas actividades de la vida diaria, como el síndrome de Down y ciertos trastornos del desa-

rollo, como el autismo y el síndrome de Asperger que, aunque no son discapacidades en sentido estricto, para efectos de su atención en algunos sectores se incluyen en esta clasificación, ya que inciden en la forma de relacionarse con otras personas.

*Cómo interactuar con una persona con discapacidad intelectual:*

—No te sientas intimidado por los movimientos, sonidos o expresiones que lleve a cabo una persona con discapacidad intelectual.

—Si no entiendes lo que la persona te quiere decir, o ésta tiene dificultades para hablar, pídele de una forma atenta y respetuosa que te repita lo que te quiso decir.

—Siempre ten presente que las personas con discapacidad intelectual tienen una dinámica más lenta para comunicarse, tomar los alimentos y andar, entre otros, por lo cual debes respetar el ritmo de cada persona para hacer las cosas.

—Nunca trates a una persona adulta con discapacidad intelectual como un niño, ten en cuenta su edad y sus capacidades.

#### ***4. Discapacidad psicosocial***

Es la que se puede derivar de una enfermedad mental y que tiene factores bioquímicos y genéticos. No está relacionada con la discapacidad intelectual. Los síntomas generalmente se presentan en la adolescencia. La discapacidad psicosocial puede ser temporal o permanente y se convierte en una condición de vida. Por ejemplo: depresión, esquizofrenia,



## *¿Qué es la discapacidad?*

trastorno bipolar, trastorno esquizoafectivo, ataques de pánico, trastornos fóbicos y trastorno dual, entre otros.

*Cómo interactuar con una persona con discapacidad psicosocial:*

- Siempre acércate de manera franca y respetuosa. Sé natural y sencillo.
- Limitate a ayudar en lo necesario. Permite que se desenvuelva sola en el resto de las actividades.
- Demuestra interés y empatía. Tómate tiempo para escuchar lo que dice y háblale lenta y claramente.
- Evita situaciones que puedan generar violencia, como discusiones o críticas.

## **¿Cómo debes referirte a una persona con discapacidad?**

En el pasado, las palabras “discapacidad” y “minusvalía” se utilizaban a menudo de manera poco clara y confusa, lo que era perjudicial para las medidas normativas y la acción política. La terminología reflejaba un enfoque médico y de diagnóstico que hacía caso omiso de las imperfecciones y deficiencias de la sociedad circundante.

Anteriormente, las personas que presentaban algún impedimento físico eran llamadas “minusválidas”, “personas discapacitadas”, “personas inválidas”, “personas con capacidades diferentes”, términos peyorativos que les restaban valor como seres humanos y que traía como consecuencia la discriminación.

<b>Cómo se debe decir o escribir</b>	<b>Cómo NO se debe decir o escribir</b>
Persona con discapacidad	Personas con capacidades diferentes o especiales, "discapacitados", "inválidos", "disminuidos"...
Persona con discapacidad motriz	Minusválido, incapaz, impedido...
Persona con discapacidad auditiva	Sordomudo, sordito (y todos los diminutivos)
Persona con discapacidad visual	Invidente, cieguito (y todos los diminutivos)
Persona con discapacidad intelectual	Retrasado mental, mongol, tonto, tarado, deficiente...
Persona con discapacidad psicosocial	Loco, loquito, demente...



*¿Qué es la discapacidad?*

En caso de que seas víctima de una violación a tus derechos humanos o conozcas a alguien que lo sea comunícate a la

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

### *Primera Visitaduría General*

Periférico Sur 3469, col. San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras,  
C. P. 10200, México D. F.  
Teléfonos: (55) 56 81 81 25 y (55) 54 90 74 00,  
exts. 1126, 1194 y 1441  
Lada sin costo: 01 800 715 2000  
Correos electrónicos: correo@cndh.org.mx  
discapacidad@cndh.org.mx

## **Bibliografía**

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, diciembre de 2006.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Programa *Enable*.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Programa de Salud para las Personas con Discapacidad.

*¿Qué es la Discapacidad?*, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en diciembre de 2012 en los talleres de Imprenta Juventud, S. A. de C. V., Antonio Valeriano núm. 305-A, col. Liberación, Delegación Azcapotzalco, C. P. 02910, México, D. F.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de esta Comisión Nacional.

El tiraje consta de 10,000 ejemplares.